



Incumplimientos nocturnos durante el fin de semana

La Policía Nacional disuelve una quedada para realizar carreras ilegales de vehículos y localiza noventa y cinco personas en el interior de un bar

- En la intervención en relación a presuntas carreras ilegales de vehículos, se identificó a trece personas, jóvenes en su mayoría de edades comprendidas entre 20 y 23 años, los cuales fueron propuestos para sanción por incumplimiento de superar reuniones en espacio público de más de seis personas, así como por no portar mascarillas
- En un local nocturno se encontraban 95 personas en su interior incumpliendo el aforo, y muchos de ellos se encontraban sin portar mascarilla
- Celebración de una fiesta en el interior de un merendero, en el que se encuentran diez personas en el local por lo que son propuestas para sanción.

19-octubre-2020.- Agentes adscritos a la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de la **Jefatura Superior de Policía de la Rioja**, han llevado a cabo un operativo especial, que ha permitido disolver una quedada de vehículos, los cuales estaban realizando carreras ilegales de coches en el Polígono industrial de La Portalada.

Esta intervención se produjo en la pasada media noche del viernes al sábado 17, cuando, en cuestión de minutos se concentraron numerosos vehículos en el polígono industrial La Portalada de Logroño. Un lugar en el que podían apreciarse marcas de neumáticos en las calles del polígono que se correspondían a posibles derrapes, frenadas y trompos de turismos de otras quedadas anteriores.

En la intervención que permitió que no llegasen a concentrarse más vehículos en dicha zona, se identificó a **trece personas**, jóvenes en su mayoría de edades comprendidas entre 20 y 23 años, los cuales fueron propuestos para sanción por incumplimiento de superar reuniones en espacio público de más de seis personas, así como por no portar mascarillas.

El local nocturno en pleno centro de Logroño

Esa misma noche, en una intervención conjunta de agentes de la Policía Nacional y Policía Local de Logroño tuvieron que intervenir de madrugada para sancionar a un bar que se encontraba incumpliendo el aforo.

Una vez en el lugar, los agentes comprobaron como en la fiesta había **95 personas**, por lo que fueron propuestos para sanción, por exceso de aforo e incumplir el uso de la mascarilla debido al contexto de pandemia por la Covid-19.

El refuerzo policial por las noches, especialmente en zonas dedicadas especialmente al ocio nocturno, ha motivado numerosas sanciones desde que comenzó la desescalada tras el Estado de Alarma por la pandemia. Esas multas comenzaron principalmente por excesos de aforo y ahora son principalmente por incumplir el horario de cierre, que cada vez se reduce más ante los brotes surgidos por el coronavirus.

Sancionados en el merendero

Otra de las intervenciones de los agentes ha tenido lugar en un céntrico merendero de nuestra ciudad, en el que se recibía la llamada de un ciudadano a la **Sala CIMACC-091 (Centro Inteligente de Mando, Comunicación y Control)** que alertaba de la celebración de una fiesta, y una vez en el lugar se comprueba que en su interior se encuentran **diez personas**, por lo que las mismas son propuestas para sanción, de las diez personas, **tres personas** se encontraron escondidas en la buhardilla y **dos personas** se encontraban escondidas en el interior del baño.